

**"COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA –
TALAVERA" GESTION 2023-2026**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*



**ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA-TALAVERA 2024**

En el distrito de TALAVERA, siendo las 8:00 am. del día jueves once de enero **del dos mil veinticuatro**, en mérito a la convocatoria ejecutada por el Sr. NELSON SERNA FLORES, Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Talavera a todos los miembros titulares del CODISEC y en cumplimiento con el Art. 32° del D.S. N° 010-2019-IN de la "**Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana**", se ha llevado a cabo la presente Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al punto de agenda: Instalación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Talavera, por parte de los miembros del CODISEC, conforme a la siguiente lista:

N°	INTEGRANTES DEL COMITÉ	CARGO	SECTOR AL QUE REPRESENTA
01	SR. NELSON SERNA FLORES	PRESIDENTE	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
02	SRA. HERMELINDA GUTIERREZ TOLEDO	INTEGRANTE	SUB PREFECTA DEL DISTRITO DE TALAVERA
03	MAY.PNP. VICTOR PEDRO NUÑEZ SERRANO	INTEGRANTE	COMISARIO DE LA COMISARIA DE TALAVERA
04	SR. LUIS GUILLERMO MACHACCA GONZALES	INTEGRANTE	JUEZ DE PAZ DE PRIMERA NOMINACIÓN DE TALAVERA
05	SR. JULIO MARIÑO URRUTIA	INTEGRANTE	JUEZ DE PAZ DE SEGUNDA NOMINACIÓN DE TALAVERA
06	ABOG. ROLANDO RAFAEL CHAMBIZEA URQUIZO	INTEGRANTE	COORDINADOR DEL CENTRO EMERGENCIA MUJER DE TALAVERA
07	C.P.C JORGE RIVERA PEREIRA	INTEGRANTE	DIRECTOR DE LA DIRECCION SUB REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
08	ABOG. JULIO CESAR HUACHACA OROSCO	INTEGRANTE	DEFENSOR PUBLICO DE LA DEFENSORÍA PUBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA DE TALAVERA
09	LIC. WILLIAM ZORRILLA AQUINO	INTEGRANTE	DIRECTOR DEL CLAS DE TALAVERA
10	PROF. MANUEL LOA ALCARRAZ	INTEGRANTE	ALCALDE DEL C.P. LLANTUYHUANCA Y CHACAMARCA
11	SR. HERNAN CARTOLIN ALLCA	INTEGRANTE	ALCALDE DEL C.P. DE PAMPAMARCA
12	SR. HERMOGENES SILVERA ORTEGA	INTEGRANTE	COORDINADOR DISTRITAL DE J.J.VV. DE SEGURIDAD CIUDADANA



**"COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA –
TALAVERA" GESTION 2023-2026**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*



Cumpliendo con el quorum de acuerdo a la Ley N°27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

El presidente del CODISEC Talavera, Sr. Nelson Serna Flores, da lectura a la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de seguridad Ciudadana, reglamentada mediante D.S. N°011-2014-IN, y modificada por el D.S. N°010-2019-IN, del 09 de mayo del 2019, en el Art. 32 "Instalación de los Comités de Seguridad Ciudadana", son instalados dentro de los 10 días hábiles del inicio de la gestión, efectuándose la juramentación correspondiente.

Seguidamente, luego de la instalación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para el año 2024 Siendo la presente actividad la primera sesión del año, el Presidente del CODISEC, procederá de acuerdo al OFICIO MÚLTIPLE N° 001 - 2024-CODISEC-MDT/S.C., en que se desarrollará la siguiente agenda:

Exposición y validación de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027, del Distrito de Talavera (PADSC-2024-2027), para ello invita al Cr. RICARDO ANSELMO MENDOZA ARANA, como Secretario Técnico del CODISEC, para que pueda exponer la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana año 2024-2027. Tras el saludo correspondiente a las Autoridades miembros integrantes del CODISEC TALAVERA, el responsable de la Secretaría Técnica-CODISEC, procede al desarrollo y exposición (PADSC-2024-2027), primeramente agradece a los miembros integrantes que hicieron llegar los aportes y alcances, para que estas puedan ser insertadas. Así mismo, para la consolidación de la matriz de actividades de acciones estratégicas que involucran a todo el Territorio Distrital, todas estas actividades deben contar con acción presupuestal que garantice su ejecución como también la propuesta PADSC, como también programar las actividades transversales es obligatorio, conforme a lo señalado en el reglamento de la ley N° 27933, de igual manera se debe programar las actividades adicionales que se consideran necesarias, de acuerdo a la problemática de sus respectivas jurisdicciones, cuyo cumplimiento se encuentran a cargo del GL, debiendo asignar el presupuesto respectivo, El responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC, procedió a detallar las actividades que contemplan la propuesta del PADSC-2024-2027, como también detalló la situación actual de Seguridad Ciudadana, así como los Antecedentes de Delitos que se produjeron a causa de la proliferación de locales nocturnos, además de la gran problemática, de las infracciones ambientales (arroyo indiscriminado de desmonte e incendios forestales provocados), menciona también que la propuesta del plan del acción cuenta con los objetivos estratégicos del Plan Nacional y Regional, como de alta prioridad, de acuerdo a las estadísticas de incidencias delictivas como violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, delitos patrimoniales en espacios públicos y homicidios, también hizo lectura de las estadísticas registradas por la División Policial del Distrito de Talavera durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023 y finalizó que las actividades se encuentran programadas en la ejecución de los 12 meses del 2024.



**"COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA –
TALAVERA" GESTION 2023-2026**

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"**



En ese sentido el Presidente de CODISEC, solicita la exposición detallada de las propuestas del PADSC-2024-2027, por parte del responsable de la Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, como también manifestó que se deja abierta la sección para la participación de los miembros integrantes y validar la propuesta, así como aprobar la matriz de incidencias delictivas, una vez sea validado, se remite a Sesión de Concejo, para ser aprobado mediante Ordenanza Municipal, para su implementación e iniciar con la ejecución de las actividades. Así mismo, se cita el Art. 22 de la Norma en la que menciona que "De acuerdo a la realidad particular de cada circunscripción territorial con el voto aprobatorio de la mayoría de sus miembros.

Siendo las 10:20 horas del mismo día, firman en señal de conformidad con el contenido del acta.

CODISEC TALAVERA
CODISEC
C. D. Nelson Serna Flores
PRESIDENTE
CODISEC TALAVERA

Luis G. Machaca Gonzales
DNI: 21036810
JUEZ DE PAZ



Julio Marín Urrutia
DNI: 31155859
JUEZ DE PAZ



ALFONSO HERMAN CORTÉS ALCEGA
DNI: 72262744
ALCALDE

Wilfran Zorrilla Aquino
Lic. Enfermería
DNI: 31187049
GERENTE

97229600

Abog. Julio Cesar Huachaca Orosco
REG. C.A.A. N° 729
DEFENSOR PÚBLICO
Dirección General de Defensa Pública
y Acceso a la Justicia
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



**MUNICIPALIDAD CENTRO POGUADO
LLANURA Y HUANCA CHACABARCA**
Miguel Esteban Los Alcazar
DNI: 31159371
ALCALDE